



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No. 70220080

Siendo las 15:00 horas del día 04 de noviembre de 2022, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No. 70220080**, de los trabajos de Mantenimiento de Elevador de la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ingeniero Julio César Hernández Valencia supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y la Maestra Angélica Arévalo Castro, y por parte de la empresa Elevadores OTIS S. de R.L. de C.V. y el Ing. Irving Morales Valenzuela, Representante Legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No. 70220080**, relativo al Mantenimiento de Elevador de la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey.

ANTECEDENTES

Con fecha 23 de febrero de 2022, se firmó el contrato simplificado **No. 70220080** de los trabajos de Mantenimiento de Elevador de la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León, con un monto original de contrato de \$66,585.60 (sesenta y seis mil quinientos ochenta y cinco pesos 60/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$10,653.72 (diez mil seiscientos cincuenta y tres pesos 72/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$77,239.32 (setenta y siete mil doscientos treinta y nueve pesos 32/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer (1) pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$66,585.60 (sesenta y seis mil quinientos ochenta y cinco pesos 60/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$10,653.72 (diez mil seiscientos cincuenta y tres pesos 72/100 M.N.) Resultando un monto total



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

de \$77,239.32 (setenta y siete mil doscientos treinta y nueve pesos 32/100 M.N.) para pagarse por evento al termino y aceptación del 100% de los trabajos

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de seis eventos a partir del 11 de febrero de dos mil veintidós al 07 de noviembre de dos mil veintidós, de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 24 de octubre de 2022, el 04 de noviembre de 2022 (fecha señalada como término), a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
ELE.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR MARCA OTIS, MÁQUINA U3051, 01 DESEMBARQUE AL MISMO LADO, DOS NIVELES, CAPACIDAD DE 8 PERSONAS (630 KG). INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA. P.U.O.C.T.	SERVICIO	6.00

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “Listado de Verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

1yt5KKT4L3iuPZRmVMJ8oIQuh+pnc/LwpBNxU57nqpE=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa **No. 70220080**, relativo a los trabajos de **Mantenimiento de Elevador de la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León**, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$66,585.60
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$11,097.60
	ESTIMACIÓN DOS	\$11,097.60
	ESTIMACIÓN TRES	\$11,097.60
	ESTIMACIÓN CUATRO	\$11,097.60
	ESTIMACIÓN CINCO	\$11,097.60
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 55,488.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$11,097.60
E	SUBTOTAL (C+D)	\$66,585.60
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$00.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$10,653.72
H	RETENCIÓN DE IVA	\$00.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$00.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$00.00
K	NETO A PAGAR	\$77,239.32

1yt5KKT4L3iuPZRmVMJ8oQuh+pnc/LwpBNxU57nqpE=

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	()	()	(X)

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al mantenimiento de **Elevador de la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León, 2022.**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 16:00 horas del día 04 de noviembre de 2022.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO
EMETERIO DE LA GARZA EN MONTERREY,
NUEVO LEÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Mtra. Angélica Arévalo Castro

Ing. Julio César Hernández Valencia

POR LA EMPRESA ELEVADORES OTIS, S. DE R. L. DE C.V.

Ing. Irving Morales Valenzuela

1yt5KKT4L3iuPZRmVMJ8oQuh+pnc/LwpBNxU57nqpE=